

San Salvador, 15 de Agosto de 2019.

Licenciado
Rolando Arturo Duarte Schlageter
Presidente
BOLSA DE VALORES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
Presente.-

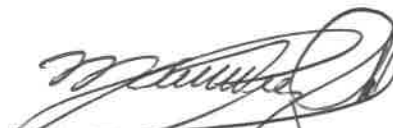
Estimado Licenciado:

Quiero hacer de su conocimiento que pese a los acuerdos tomados y realizados conjuntamente con la Licda. Alexandra Lisbeth Gonzalez Paniagua para que a partir del 16 del corriente mes iniciara en ésta Institución Bancaria como Gerente de Cumplimiento, y que motivaron el sometimiento a nuestra Junta Directiva de lo pertinente así como de la comunicación de ello a su digna Autoridad, he sido informada por parte de la misma Licda. Gonzalez Paniagua acerca de su decisión unilateral de no cumplir dicho acuerdo única y exclusivamente debido a que permanecerá en su estatus laboral actual dada supuesta nuevas condiciones otorgadas.

Esto por lo tanto motiva para someter oportunamente a conocimiento de nuestra Junta Directiva la situación indicada para los efectos correspondientes.

No omito manifestar que ésta Institución Bancaria se encuentra ya con nuevos candidatos interesados en acceder al cargo en el cortísimo plazo, por lo que esperamos estarle comunicando oportunamente el nuevo nombramiento que realice nuestro Directorio.

Atentamente,



Lic. Maria Alicia Mayorga de Pérez Ávila.
Gerente General y Representante Legal
Banco Industrial, S.A.



SUSCRITO NOTARIO HACE CONSTAR: que la firma que calza al vuelto del presente instrumento es AUTENTICA por haber sido puesta a mi presencia por MARIA ALICIA MAYORGA DE PÉREZ AVILA quien es de cincuenta y cuatro años de edad, de Nacionalidad Salvadoreña, con domicilio en la ciudad de Santa Tecla, Licenciada en Administración de Empresas, a quien conozco y además me exhibe su documento único de identidad número cero dos tres uno tres ocho siete nueve - uno, quien actúa en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal del BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA que puede abreviarse BANCO INDUSTRIAL, S.A., Institución Bancaria del domicilio de San Salvador, con número de identificación tributaria cero seiscientos catorce - ciento veinte mil ciento diez - ciento dos - cero, cuya personería doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: A) El testimonio de la escritura pública de modificación al pacto social, el cual reúne a la fecha todas las cláusulas que rigen la vida jurídica del Banco, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día veintidós de noviembre de dos mil trece, ante los oficios notariales del notario Edgar Orlando Zuniga Perez, debidamente inscrito en el Registro de Comercio al número CINCUENTA Y CINCO del libro TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS del Registro de sociedades, y de la cual consta: a) que la denominación, nacionalidad, naturaleza y domicilio es como ha quedado dicho; b) que su plazo es por tiempo indefinido, teniendo su existencia legal inicial en virtud de su escritura de constitución otorgada el doce de enero de dos mil diez inscrita al número diez del libro dos mil quinientos doce del registro dicho recientemente dicho; c) que dentro de su finalidad está la de realizar actos como el aquí otorgado; d) que la dirección, gestión y administración está confiada a una Junta Directiva cuyos miembros duran en funciones por periodos de dos años pudiendo ser reelectos; e) que de conformidad a la cláusula "trigésima sexta" corresponde al Director Presidente y al Director Vicepresidente representar al Banco judicial y extrajudicialmente y usar la firma social. Así mismo, de conformidad a la cláusula "trigésima octava", se puede confiar la representación legal del Banco a un Gerente General o Director Ejecutivo, siendo el acuerdo de su nombramiento el que determine la extensión de la representación; f) que de conformidad a la cláusula "trigésima novena", la Gerencia General o el Director Ejecutivo tendrá la representación judicial y extrajudicial del Banco, y podrá hacer uso de la firma social cuando así lo acuerde la Junta Directiva. B) Certificación expedida por Don Jose Luis Zablah-Touche Hasbun en su calidad de Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco, en la ciudad de San Salvador el día ocho de febrero de dos mil dieciocho, y de la cual consta que en el libro de actas de Junta General de Accionistas que lleva el Banco, se encuentra asentado el punto OCHO del acta número ONCE correspondiente a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco celebrada en la ciudad de San Salvador el día ocho de febrero de dos mil dieciocho, en la cual consta que se reeligieron en sus cargos a los miembros de la Junta Directiva, por el periodo de dos años. De la misma consta que el señor Jose Luis Zablah-Touche Hasbun fue reelecto como Director Secretario, así como el señor Juan Miguel Torrebiarte Lantendorffer como Director Presidente y el señor Julio Ramiro Castillo Arevalo como Director Vicepresidente. Dicha certificación se encuentra debidamente inscrita en el Registro de Comercio al número CUARENTA Y SIETE del libro TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO del Registro de Sociedades con fecha doce de febrero de dos mil dieciocho. C) Certificación expedida por el Licenciado Jose Luis Zablah-Touche Hasbun en su calidad de Director Secretario de la Junta Directiva, en la ciudad de San Salvador el día veintidós de marzo de dos mil dieciocho, y de la cual consta que en el libro de actas de Junta Directiva que lleva el Banco, se encuentra asentada el punto TRES del acta número OCHENTA Y OCHO correspondiente a la sesión de Junta Directiva celebrada en la ciudad de San Salvador el día veintidós de marzo de dos mil dieciocho, se renovó la credencial y nombramiento de Gerente General del Banco a la Licenciada Maria Alicia Mayorga de Pérez Avila, confiándole la representación legal del Banco de conformidad a las clausulas trigésima octava y trigésima novena del pacto social vigente e inscrito del Banco, delegando en la misma para que pueda firmar actos como el aquí otorgado. Dicha certificación se encuentra debidamente inscrita en el Registro de Comercio al número CINCUENTA Y DOS del libro TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS del Registro de Sociedades, con fecha diez de abril de dos mil dieciocho. San Salvador, quince de Agosto de dos mil diecinueve.

